

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**CIEMPOZUELOS**

OTROS ANUNCIOS

Mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1968/2021, de 20 de julio de 2021, se ha resuelto aprobar las bases que han de regir las normas y condiciones generales para la adjudicación, instalación y funcionamiento de aparatos/atracciones de feria, quioscos de restauración y puestos de artesanía y venta variada en la vía pública durante las fiestas patronales “Virgen del Consuelo 2021”, las cuales serán íntegramente publicadas en el tablón de anuncios y en la página web, www.ayto-ciempozuelos.org

Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de la autorización en espacios de dominio público desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta el día 11 de agosto de 2021, inclusive.

Ciempozuelos, a 22 de julio de 2021.—La alcaldesa—presidente, Raquel Jimeno Pérez.

(01/24.392/21)

